

AGRESIONES A MÉDICOS

Si has sufrido lesiones, acude a los servicios médicos para ser atendido y obtener el correspondiente **PARTE DE LESIONES**

Llama al teléfono de **ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA 24 HORAS** que tiene a tu servicio el Colegio: **616 66 09 95**, en el que encontrarás todo el asesoramiento necesario para tu defensa

Acude a la Comisaría de Policía o Cuartel de la Guardia Civil más cercano y presenta la correspondiente **DENUNCIA**

Comunica por escrito al Coordinador de tu Centro de Salud o al Director-Gerente de tu Hospital adjuntando copia de la denuncia y del parte de lesiones. Conserva una copia con el sello de registro

ADEMÁS DEBES SABER:

El médico que trabaja en los Servicios Sanitarios Públicos tiene el carácter de autoridad, por lo que los actos contra su integridad son susceptibles de ser tratados jurídicamente como delito de atentado previsto en el artículo 550 del Código Penal.

Es responsabilidad del empresario/empleador (Administración Pública o entidad privada) la protección de su personal en materia de riesgos laborales. Si detectas deficiencias en la prevención de riesgos o agresiones, **DENÚNCIALO**

RECUERDA

TELÉFONO ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA 24 HORAS
616 66 09 95